

VIOLENCIA Y EMPODERAMIENTO EN LAS ESCRITORAS ESPAÑOLAS: DE LA POSTRANSICIÓN AL NUEVO MILENIO

*Alicia Castillo Villanueva
Universidad de Limerick*

En las últimas décadas se ha producido un aumento del interés general en temas de violencia de género desde diferentes perspectivas y campos de investigación. A finales de los años 90 la sociedad española empezó a tomar conciencia del problema de la violencia que afectaba a las mujeres, tanto a nivel individual como social. Sin embargo, ya desde el final de la dictadura la literatura se convirtió en canal de denuncia de la desigualdad y de la violencia a la que las mujeres estaban sometidas, tratando dichos temas desde una perspectiva ginocéntrica. En esta ponencia se hará un análisis de algunas de las novelas escritas por mujeres que denuncian diferentes formas de violencia e invitan a un empoderamiento y revalorización de las mujeres desde este ámbito.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO: UN DESAFÍO PARA LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

La representación de género en España ha ofrecido una imagen devaluada y sexista, de forma incontrolada, de las mujeres a todos los niveles (en lo público, lo privado, en los medios de comunicación, etc.) hasta hace poco tiempo.¹ La labor de las asociaciones feministas, investigadoras e investigadores, así como de instituciones públicas ha contribuido notablemente a modificar dicha imagen y a impulsar los estudios de género y sobre violencia, tanto a nivel nacional como internacional. Además de dichas aportaciones, cabe destacar no sólo la ideología y la estructura del movimiento feminista como tal, sino también los cambios operados en la mentalidad y en las pautas de comportamiento de las mujeres españolas, como señala Pilar Folguera Crespo (1988: 1).

Asimismo, el mundo de la cultura se ha hecho cargo de los temas y problemas que afectan a las mujeres y ha contribuido extraordinariamente a la labor de visualizarlos a través de las diferentes representaciones culturales como la literatura, el cine, el teatro y la música, entre otras. Sin embargo, para comprender el problema de la violencia y la situación actual debemos tener en cuenta que la violencia contra la mujer en la cultura española ha existido a lo largo de los siglos; Con todo, se presta mayor atención a ella en el último tercio del siglo XX gracias al trabajo y esfuerzo de las asociaciones feministas por hacer visible un asunto que comenzó a considerarse un problema de la sociedad española con la llegada de la democracia. La violencia contra la mujer empezó a ser más visible en España durante el proceso de democratización del país en el que los grupos feministas comenzaron a reivindicar la discriminación social contra la mujer española haciendo presión a través de sus manifestaciones en las calles, en la prensa y otro tipo de actividades que incrementaron la visibilidad de los asuntos que concernían a las mujeres y a su libertad de decisión, sobre todo sexual y con respecto a la maternidad.²

Dentro del tema que nos concierne, recordemos como la Ley de 22/1978 de 26 de mayo derogó los artículos del Código Penal que regulaban los delitos de adulterio y amancebamiento, categorizados como “uxoricidio por causa de honor”, acto impune para los hombres que les concedía la autoridad para maltratar, matar o lesionar a su mujer o hija menor de veintitrés años que vivía en la casa paterna, y que fuera sorprendida en flagrante adulterio. Durante este proceso de democratización del país las mujeres tuvieron que luchar contra lo que se había afianzado durante la dictadura franquista a través de diferentes mecanismos como la nacionalización de las mujeres, la represión del Estado, la búsqueda de la uniformidad ideológica de las mujeres a través de las enseñanzas de la Sección Femenina y los preceptos de sumisión y abnegación predicados por la Iglesia Católica, además de una educación católica basada en la distinción sexual de los roles de género (Cenarro Lagunas 2006). Estos roles se construyeron socialmente

1) Nos referimos, sobre todo, al período del régimen franquista en el que se promovió desmesuradamente una imagen sexista y discriminatoria de las mujeres de forma impune.

2) Recordemos la despenalización de los anticonceptivos en 1978 y la Ley del divorcio aprobada en 1981 en el Parlamento.

y el incumplimiento de los mismos tenía consecuencias como la marginalidad y la exclusión social de las mujeres.

Siguiendo la Declaración de Beijing, se puede afirmar que las mujeres durante el régimen franquista sufrieron la violencia de género en uno o más escenarios, ya que las prácticas involucraron a la familia, al Estado y a la comunidad, que las discriminaban mediante políticas públicas, como las leyes que tipificaban como delito el adulterio, en las escuelas, en el trabajo, en las celdas, prisiones y centros de detención donde mayormente se ejercieron en la forma de violencia sexual y tortura física.³ Conviene, por lo tanto, acudir a la recuperación de la memoria histórica para comprender el actual fenómeno de la violencia de género en España, ya que existen “factores que pueden explicar y desentrañar el porqué de tanta crueldad hacia la mujer” (Ruiz Castillo 2006: 60). El cometido de las asociaciones feministas durante la etapa de la Transición fue luchar para conseguir la igualdad en todos los campos y espacios tanto públicos como privados.

No obstante, los movimientos feministas se encontraron con un gran obstáculo en la consecución de los objetivos establecidos para la obtención de la igualdad y la lucha contra la violencia, ya que debían superar la barrera de lo que secularmente se había vivido como cotidiano y legítimo en el conjunto de la sociedad. De esta manera, la violencia contra la mujer se ha permitido, fomentado y disfrazado bajo un lenguaje discriminatorio y añejo que consideró las agresiones sexuales como “delitos contra la honestidad” y las agresiones físicas como castigos por desobediencia, adulterio y otro tipo de ofensas que las mujeres podían cometer contra el honor y la reputación de sus maridos o padres. Con la excepción de la II República, en la que los malos tratos eran una de las causas de divorcio y suponían la cifra del 12,93% de éstos (Nash 1983: 25), las agresiones contra las mujeres no se consideraban un problema social, sino que “formaban parte de la vida íntima y en lo que, por tanto, no había que intervenir” (Bosch y Ferrer 2006: 2).

Por lo tanto, había que visualizar un problema que formaba parte de la vida de las mujeres y que no se percibía como tal, ya que se trataba de seguir las reglas establecidas en una sociedad patriarcal que había anulado la subjetividad de las mujeres y se había apropiado de sus cuerpos con la intención de establecer un patrón común. Lamentablemente, podemos afirmar que todavía existe una inminente permanencia de la desigualdad en nuestra sociedad en la que aún se ejercen diferentes tipos de violencia contra las mujeres que reflejan la desigual posición que ocupan en la sociedad. A partir de los años 70, el movimiento feminista fue el impulsor del proceso de visualización del problema de la violencia que se perpetraba contra las mujeres en el ámbito privado. Más tarde El Instituto de la Mujer (1983) se hizo cargo de la situación y poco a poco hemos ido avanzando en materia legal y social de la cuestión de la violencia de género. Sin embargo, este fenómeno todavía supone un reto para la sociedad española como podemos observar todos los días en la prensa y los medios de comunicación, así como en las situaciones de desigualdad social y en los puestos de trabajo.

El camino a recorrer por las feministas españolas no era fácil, ya que se enfrentaban a cuarenta años de atrocidades cometidas contra las mujeres, a la “mentalidad española” en la que los preceptos de la ley patriarcal se encontraban bien arraigados y, por último, a la resistencia de los hombres ante el movimiento y los problemas de la mujeres, ya que en aquel momento, lo importante era negociar la democracia, por lo que los problemas de las mujeres eran secundarios, o inexistentes para muchos.⁴ La violencia de género se estaba ejerciendo de diferentes formas, en el hogar, el acoso sexual en el trabajo, en las cárceles donde todavía se esperaba el indulto de mujeres encarceladas por leyes discriminatorias de delitos tipificados y en la calle, donde la amenaza y el riesgo a ser violada constituyó el eje central de las primeras campañas que las feminista organizaron contra la violencia masculina. La labor de las feministas, junto a la creación del Instituto de la Mujer en 1983 por el primer gobierno socialista, jugó un papel importante en la

3) La violencia en el conflicto no se recoge en este estudio, pero se debe nombrar como dato para visualizar la magnitud de la violencia contra la mujer que la dictadura franquista llevó a cabo.

4) Para el concepto de “mentalidad española” adoptamos la definición que Piedad Ruiz Castillo recoge en su estudio, una educación sentimental transmitida de padres a hijos que sojuzga a la mujer en la esfera privada.

sensibilización de la sociedad y en la presión para que la violencia de género ocupara un lugar importante en la agenda política española (Valiente 2006).

A pesar de las denuncias desde 1976 sobre las agresiones que sufrían las mujeres, es a partir de los años 80 cuando comienza la reivindicación del cuerpo propio y la asociación de la sexualidad con la violencia. En palabras de Cristina Vega “[la] exigencia de una sexualidad autodeterminada pone en el centro de la escena la violencia que se ejerce contra la libertad sexual”; en un primer momento se denuncia la violación a la que están expuestas las mujeres en privado o en público y en la prostitución, más tarde se extiende a otros tipos de violencia que se irán perfilando (2005: sp). En este momento es cuando el Movimiento Feminista se da cuenta de la emergencia de una acción desde las instituciones con respecto a las denuncias, la necesidad de reformas legislativas y ayuda a las víctimas. La culminación de este proceso es en 1989 con la reforma del Código Penal. Quedaba todavía el problema de la violencia que se manifestaba en el escenario privado, por lo tanto oculto, sobre el que existía la creencia de que “no debía ser vulnerado” (Larumbe 2004: 159). Este problema necesitaría más tiempo y ayuda, ya que la falta de denuncias debido al miedo a las represalias y la desprotección de la víctima, además del factor cultural que alimentaba la idea de que la mujer era una propiedad del hombre, llevaron a muchas mujeres a mantenerlo en silencio.

LITERATURA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

A la labor del movimiento feminista se unieron las mujeres artistas que en muchos casos también participaron de dicho movimiento. El movimiento feminista vio un aliado en la cultura como forma de transmisión de información y visualización de la situación de las mujeres. Durante las décadas de los 60, 70 y posteriores, muchas mujeres artistas que participaron del movimiento feminista utilizaron la cultura como canal de difusión y de resistencia al franquismo, así como contra aquellas actitudes sexistas que imperaban entre los miembros de la sociedad.

Ya desde finales del régimen y a las puertas de la transición a la democracia, las mujeres escritoras comenzaron a denunciar la desigualdad y el sexismo al que estaban expuestas bajo las normas patriarcales que imperaban en la sociedad. Las mujeres escritoras se apropiaron de los géneros literarios para invertir los códigos y denunciar el sexismo y la desigualdad a la que estaban sometidas. Un buen ejemplo es el género negro, ya que como explica Genaro Pérez en su estudio de la poética feminista del género, “las mujeres subvierten un género tradicionalmente masculino, reflejo patente de los tradicionales valores machistas y falocéntricos” (2002: 37-38). Las mujeres se burlan de los clichés del género negro y sus supermachos a través de personajes débiles, corruptos, vanidosos, que normalmente se muestran inferiores a las mujeres. También la inversión de papeles típicos de los hombres hace que el personaje del detective duro sea reemplazado por el de mujeres detectives que muestran una fortaleza e inteligencia lejos del estereotipo de mujer que se propuso durante la dictadura franquista.

Este tipo de novelas nos ofrecen esta inversión de personajes en el que la figura del detective es una mujer y que se inaugura con la primera detective del género en la novela de Lourdes Ortiz *Picadura mortal* (1979). Su personaje Bárbara Arenas ofrece una clara influencia del *hard-boiled* de la tradición americana, pero con la diferencia de que en esta novela todo se examina bajo la perspectiva femenina. Alicia Giménez Bartlett crea también otra detective, Petra Delicado, miembro de las fuerzas policiales con la que inició una serie de trece novelas que se inauguraron con *Ritos de muerte* (1996).

También las escritoras han estado sometidas a un tipo de violencia verbal por parte de los críticos que han clasificado sus novelas como temáticas específicas de mujeres o un espacio de denuncia para sus frustraciones. La escritora Rosa Montero denunciaba la agresividad, el sexismo, el trato denigrante y la actitud paternalista de muchos críticos literarios, así como la omisión de éstas de las antologías e historias de la literatura y, consecuentemente, de las clasificaciones dentro de los géneros literarios (Knights 1999: 13). Todavía hoy persiste esta marginalidad que sufren las escritoras españolas. En varias entrevistas Ángeles Caso ha denunciado los prejuicios que todavía se mantienen contra las mujeres escritoras así como la marginalidad que sufren por parte de la crítica que “sigue sin darnos la parte que nos merecemos

como escritoras, nada más que hay tres académicas -Ana María Matute es la única escritora presente-, mientras que el Premio Cervantes lo recibieron María Zambrano y Dulce María Loinaz, en 33 años” (*El Imparcial*: 23/09/2009).

El problema de la violencia de género ha sido denunciado por las novelistas españolas desde el siglo XIX en el que ya Emilia Pardo Bazán mostraba en su cuento *El revólver* la violencia psicológica a la que una mujer estaba sometida por parte de su marido que guardaba un revólver y la amenazaba con usarlo bajo sospecha de adulterio. También Carmen Laforet en *Nada* (1944) denunciaba la violencia física a la que estaba sometida la mujer del primo de Andrea que habitaban la casa barcelonesa en la que se desarrolla la novela.

A partir de la transición española las novelistas comienzan a denunciar abiertamente el problema de la violencia desde sus formas más explícitas (como son la física y psicológica) hasta sus manifestaciones más sutiles como son la violencia simbólica, la estatal y la política a la que las mujeres españolas han estado sometidas a lo largo de la historia. En 1983 Rosa Montero hizo una crítica voraz de la grave situación en la que se encontraba el país denunciando el tema de la violencia contra las mujeres en su obra *Te trataré como a una reina*. En la novela se nos presenta una narración fragmentada en la que Montero hace uso de diferentes géneros como el periodístico, el epistolar, la novela policíaca y la rosa, para contar la historia de unos personajes que rozan la marginalidad. La novela se estructura en veintiocho capítulos en los que se insertan cuatro artículos periodísticos que proyectan una perspectiva masculina y representan un sistema de valores que reflejan la falsa imagen de la mujer (Glenn 1987: 191). La obra se abre con un artículo publicado en la revista *El Criminal* en el que se relata un suceso al estilo sensacionalista de la prensa amarilla, “El extraño caso de la asesina fumadora”. Con tono paródico y esperpéntico la escritora reproduce el asesinato frustrado de Antonio Ortiz por parte de Isabel López, alias “La Bella”, en el que se invierten los estereotipos de género y se nos muestra un hombre “callado y educado que nunca dio lugar a escándalos”, frente a “la asesina [...] cantante de boleros en un club nocturno cercano al barrio chino”, lo que se dice “una energúmena [...] sin principios morales y capaz de todo tipo de ensañamiento” (Montero 198: 9-10).

Desde el principio se construye una imagen negativa de Isabel a través de los términos empleados por el reportero Paco Mancebo con constantes referencias a su talla, su fuerza, su físico poco femenino, que se desvían de las normas establecidas. Se cuestiona, por lo tanto, la información reproducida por la prensa y la falsedad de las apariencias, ya que Montero parodia aquí la falta de objetividad de un periodismo sensacionalista, sexista y poco profesional. A través de diferentes técnicas y el uso de múltiples géneros, la escritora pone de relieve, entre otros temas, las relaciones de poder entre los personajes y la dominación masculina bajo el sistema patriarcal que representan los valores machistas y el trato discriminatorio que se ejerce contra las mujeres.

Las diferentes formas de violencia que se observan en la novela, ponen de manifiesto la desigualdad social entre hombres y mujeres, el trato discriminatorio y las relaciones de poder entre los personajes. La violencia de género es una manifestación de la desigualdad y la discriminación que permanecen en las sociedades, hecho que Montero pone de relieve en la novela constantemente a través de las relaciones que se establecen entre los personajes masculinos Antonio Ortiz, Paco Mancebo (reportero de la revista *El Criminal*), El Poco y el inspector García; y los femeninos, Isabel López “Bella”, Antonia y Juana Castillo “Vanessa”. Estas relaciones de desigualdad se manifiestan en la novela a través de varios procesos que se insertan en los diferentes tipos de violencia ejercida contra las mujeres como consecuencia del proceso de dominación al que los hombres las someten. Dichos tipos de violencia se manifiestan en el trato vejatorio y de humillación psicológica en el que se concibe a las mujeres como objetos y no como sujetos, los maltratos físicos y sexuales a los que las mujeres están expuestas y la falsa victimización de los hombres y consecuente culpabilidad de las mujeres.

Se puede afirmar que la violencia está presente desde el comienzo de la novela hasta el final de la misma. Ya desde el principio se produce un extrañamiento en el lector al exponerse el caso de violencia contra un pobre hombre, Antonio, cuyo caso se nos ofrece como una parodia en la que se victimiza al hombre quedando escondidas las verdaderas causas del ataque, que se interpretan, como los celos que Bella

siente. En la narración podemos distinguir diferentes tipos de violencia de género como: la discursiva o verbal, la simbólica o social, la física, la sexual y la psicológica. La violencia discursiva se manifiesta en la obra a través de las voces de los personajes, en este caso los masculinos, que reproducen un discurso discriminatorio, vejatorio y misógino en los procesos tanto de habla como de escritura que formulan creencias que se constituyen como verdades absolutas. Rosa Montero reconstruye el discurso patriarcal y machista en el que se representa a las mujeres como objetos sexuales, como se reproduce en la siguiente conversación entre dos personajes, Antonio y el inspector García:

Inspector - Y qué ¿es de las fogosas? ¿De las que se mueven y dicen cosas? ¿De las guarronas? A mí las que más me gustan son las guarronas.

Antonio- La primera vez se quedó muy quieta. Pero después, bueno... De todo. Hacía de todo. Putísima. Como un volcán. (101-102)

También existe un discurso escrito que representa a las mujeres como las agresoras que atacan a los hombres sin más motivo que los celos “las mujeres son así, muy posesivas, irracionales” (Montero 198: 238), como es el caso de Bella, produciéndose una inversión de los papeles en los que Antonio es la víctima y Bella la agresora. Los medios de comunicación ejercen un papel decisivo en la sociedad, ya que ayudan a difundir noticias y son los canales directos más efectivos para transmitir mensajes que puedan concienciar y sensibilizar a la población.

De esta manera, en la novela el reportero, Mancebo, utiliza un lenguaje sutil que reproduce una representación estereotipada y marginal que conforma la identidad de Bella apuntando a su brutal físico, su oficio de cantante en un club nocturno y las referencias a un pasado sospechoso como mujer de mala vida. Montero hace una crítica de la violencia verbal de los medios de comunicación que en esta época se caracterizaban por el grado de sexismo, la difusión de estereotipos y la falta de temas relacionados con los problemas que afectaban a las mujeres, entre ellos el de la violencia. Otro tipo de violencia que se denuncia en la novela es la amenaza constante y la preocupación por la agresión sexual en las calles y la violencia física, hecho que se denuncia a través del personaje de Bella, quien se siente desprotegida al salir por las noches del club, como nos informa: “la calle olía a basuras, a la huella de los pasos diurnos, a miedo de hembra sola en calle oscura [...] perseguida por un barrunto de amenazas” (Montero 1983: 30-31). El párrafo continúa con la declaración de su necesidad por una pareja, un hombre que la proteja, aunque también deja claro el peligro que se corre incluso con tu propio hombre” El mundo no está hecho para mujeres solas, reflexionó Bella, a pesar de todo lo que dijeran las feministas esas [...] Porque, sí, tu hombre puede esperarte a la salida del trabajo y defenderte de los peligros callejeros, pero, ¿quién te defiende luego de tu hombre? (Montero 1983: 31) .

Recordemos como los movimientos feministas en sus campañas también habían denunciado la violencia sexual de las mujeres en las calles. Tras los capítulos de violencia a los que se ven sometidas las mujeres en la novela, será Bella finalmente la verdadera heroína, quien se empodera al tomar conciencia de la situación individual y colectiva de sometimiento por parte de los hombres. A pesar del miedo a los hombres, que declara a lo largo de la novela, agrede y arroja a Antonio por la ventana, con lo que no sólo se está vengando de la prohibición que ha impuesto a su hermana de no seguir adelante con la relación que mantiene con Damián, sino que se venga de las leyes patriarcales y el dominio en general que se encuentran vigentes en la sociedad y absorbidas por sus miembros, tanto hombres como mujeres, y de las que Antonio es el representante en la novela.

En 1994 la joven escritora Almudena Grandes irrumpía con su novela *Malena es un nombre de tango*, en la que también denunciaba la misma situación entre la continuidad de los valores patriarcales y la ruptura de los mismos con la inminente aparición de nuevas identidades en la sociedad democrática. La novela indaga en las raíces matrilineales silenciadas que ofrecen un modelo alternativo a la identidad tradicional impuesta por la figura de la madre patriarcal. Malena cuestiona su aprendizaje hasta el momento de la narración, sus treinta y tres años, y denuncia la violencia social y de estado a la que ha estado sometida, ya que tuvo que adoptar la identidad impuesta a las mujeres durante la dictadura franquista, y transmitidas

a través de la figura de la madre, en la que el rechazo de dicho modelo postergaba a estas mujeres a una situación de discriminación y marginalidad social.

A finales de los noventa y a las puertas del nuevo milenio tres escritoras reconocidas Rosa Regás con *Luna lunera* (1999), Ángeles Caso con *Un largo silencio* (2000) y Dulce Chacón con *La voz dormida* (2002) nos ofrecen la historia silenciada de las mujeres que se opusieron al régimen franquista y denuncian la violencia política y estatal a la que fueron sometidas las mujeres de la anti-España, es decir aquellas que sufrieron las consecuencias por pertenecer a la ideología opuesta al régimen o por ser familiares de republicanos. Ambas autoras reclaman el derecho a la memoria para las protagonistas de sus novelas que fueron objeto de la violencia y la crueldad perpetrada durante la guerra y la dictadura haciéndolas visibles en el devenir histórico, en el que su protagonismo es innegable.⁵

En la novela *La voz dormida* (2002), Dulce Chacón conecta con la recuperación de “lugares de la memoria” contándonos las historias, ficticias pero basadas en testimonios, de las mujeres que padecieron la represión, torturas, vejaciones, hambre y miedo en la cárcel de Ventas, lugar de memoria del franquismo hoy en día inexistente y borrado de la memoria colectiva, ya que en su lugar existe un bloque de apartamentos quedando sólo el recuerdo oculto por el miedo de los que padecieron dichas torturas y de los familiares de las presas. La cárcel permaneció abierta hasta 1967 y se demolió borrando las huellas de la violencia que las presas sufrieron en un lugar convertido en un almacén de reclusas que padecieron la violencia en todas sus manifestaciones. La violencia de género ejercida en las cárceles durante la guerra, posguerra y franquismo ha sido un tema poco desarrollado y silenciado que Hernández Holgado explica por “un doble proceso de exclusión social, en tanto presas y en tanto mujeres, lo cual las descartó a su vez como *objetos de historia* por la historia académica y el saber oficial al uso” (2003: 19). Dicha “doble exclusión” también fue padecida por las mujeres republicanas fuera de las cárceles, en la sociedad, como analizaremos a continuación en las obras de Caso y Regás, además de en otras instituciones como los internados dirigidos por la Iglesia católica, en los que también se practicaron métodos violentos contra los hijos de disidentes, así como en las escuelas, en manos del Estado y la Iglesia. La novela de Ángeles Caso refleja las posteriores consecuencias con las que se enfrentan las cinco mujeres de la familia Vega en una época donde el miedo, la represión y la violencia fueron el motor para la reinstauración del orden social tras la época republicana. La trama relata la situación de exclusión social y marginación a la que tienen que enfrentarse, por su condición de disidentes, las cinco mujeres de tres generaciones diferentes tras el regreso a una ciudad dominada por los nacionales y las ideas triunfadoras. La memoria histórica se utiliza para denunciar la maquinaria represiva franquista y las múltiples formas de violencia de género ejercidas contra éstas mujeres. Las mujeres disidentes fueron sometidas a la misma violencia física de las torturas que los hombres, las palizas, el aceite de ricino y las agresiones sexuales a través de las violaciones dentro y fuera de las cárceles. La violencia social se impuso en forma de marginación y a través de la técnica violenta de marcar los cuerpos rapando las cabezas de las mujeres y también de los hijos de republicanos y exponiéndolas a la humillación pública y el rechazo social. La novela autográfica de Rosa Regás da cuenta de los mismos métodos violentos usados contra las mujeres e hijos en el seno de una familia catalana cuyo *pater familias* castiga cruelmente a aquellos miembros que no comparten su propia ideología. El cabeza de familia, el señor Armengol, se encuentra reforzado por el sistema de organización social basado en la inferioridad de las mujeres y la dominación del hombre que recuperó el sistema franquista. El aparato estatal respaldó y fomentó la violencia tanto en el ámbito público como en el privado de la familia patriarcal.

Las dos últimas novelas que me gustaría mencionar son *Algún amor que no mate* (1996), de Dulce Chacón y *Beatriz y los cuerpos celestes* (1998) de Lucía Etxebarria. Ambas novelas se diferencian de las anteriores en cuanto a la relación que los personajes establecen con sus cuerpos y con el proceso de subjetividad de las protagonistas. Tanto Dulce Chacón como Lucía Etxebarria utilizan el cuerpo como espacio de escritura en el que se construye la subjetividad de las mujeres bajo una perspectiva ginocéntrica.

5) El género del testimonio también recogió la violencia sufrida por las mujeres en la guerra y dictadura. Los trabajos de Lidia Falcón, Juana Doña y las colecciones de Tomasa Cuevas resaltan dentro de éste.

Dicha perspectiva pone de manifiesto los mecanismos culturales y psicológicos que influyen en el proceso de formación de la identidad y que conducen a las mujeres a verse atrapadas en situaciones de violencia. En estas novelas el cuerpo se utiliza como espacio de escritura con respecto a las inscripciones sociales que lo limitan y la violencia que restringe la subjetividad de las mujeres. Centrándonos en la novela de Chacón podemos observar cómo se abre con una primera dedicatoria “a Ellos”, con lo que la autora implica a los hombres en la lucha contra la violencia de género, ya que todos los miembros de la sociedad, mujeres y hombres, deben participar y tomar responsabilidades ante el problema. La historia de la protagonista de la novela, Prudencia, no difiere mucho de los testimonios de mujeres que han sufrido violencia de género. De esta forma, Chacón describe la dinámica de la violencia: control de todos los aspectos que forman parte de la vida de las mujeres, celos, violencia psicológica y física.

El aspecto más innovador de la novela es el tratamiento que Chacón hace del cuerpo de la mujer maltratada como espacio de escritura en la que se construye la subjetividad de la protagonista. Acudimos por lo tanto a una nueva visión del cuerpo de la mujer, que tradicionalmente había sido manipulado y anulado, negando cualquier significación e inscripción que no fueran las impuestas por el sistema patriarcal. De este modo, el cuerpo pasa a ser un instrumento de expresión en el que no sólo se inscriben significados, sino también un instrumento social a partir del cual se traduce la información externa (Tienza 2010: 314). El cuerpo simbólico en la novela traduce diversos significados que representan los valores establecidos en la sociedad y manifiestan la violencia social a la que las mujeres están sometidas a través de las imposiciones que sobreviven en el imaginario colectivo.

De esta forma, el cuerpo de la mujer queda inscrito a los modelos de mujeres impuestos y lo sitúa en una posición de inferioridad. El cuerpo de la mujer queda negado sin la posibilidad de existir, por lo que las mujeres quedan expropiadas de sus cuerpos, de su sexualidad y de su propia subjetividad, quedando condenadas a vivir en unos cuerpos oprimidos, limitados a unos espacios y normas que la sociedad les dicta, como declara Prudencia, protagonista de la novela “Prudencia cometió un error. Y los errores se pagan. Creyó que su vida era la de su marido y, cuando quiso darse cuenta, el marido tenía su vida y ella no tenía la propia. Todo lo hacía calculando lo que a él le gustaría y jamás se preguntó qué le gustaba a ella” (Chacón 1996: 65). Por lo tanto, podemos afirmar que, en la obra, el uso de la violencia funciona en los términos que Lorente Acosta y Lorente Acosta plantean en su trabajo, es decir, “como un mecanismo de control social de la mujer y sirve para reproducir y mantener el *status quo* de la dominación masculina” (1998: 94-95).

CONCLUSIÓN

Para concluir me gustaría resaltar cómo las mujeres han hecho uso del mundo de la cultura como elemento de resistencia, a través de diferentes manifestaciones artísticas, para canalizar sus protestas y denunciar los problemas que las afectaban, a los que se vieron sometidas durante y después de la dictadura. Las escritoras estudiadas comparten el elemento común de utilizar la literatura para denunciar la violencia de género a la que se sometió a las mujeres antes, durante y después de la dictadura franquista, que restableció, promovió y reforzó el uso de la violencia contra las mujeres y la imposición de una identidad basada en la inferioridad de éstas.

Todavía la violencia que se perpetra contra las mujeres suponen un obstáculo en el desarrollo de sus vidas y sus cuerpos ponen de manifiesto el patriarcado de coerción, el papel del factor socio-cultural en el mantenimiento de la violencia y la desigualdad en la distribución de poder entre mujeres y hombres. Quizá el elemento común de nuestras escritoras es el empoderamiento de las protagonistas de sus novelas que consiguen reapropiarse de sus cuerpos liberándose de sus agresores y del patriarcado que impone la violencia como método de control de las mujeres. Estas y muchas otras escritoras que han quedado fuera de este estudio ofrecen una revaloración de la trascendencia y participación de las mujeres en el ámbito literario, sin olvidar el camino que trazan en el compromiso con la visualización de la problemática de género en la España contemporánea.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bosh, E., Ferrer, V. y Alzamora, A., *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*, Barcelona, Anthropos, 2006.
- Caso, Ángeles (2000) *Un largo silencio*. Barcelona, Booklet, Planeta.
- Cenarro Lagunas, A., *La sonrisa de falange: Auxilio Social en la guerra civil y en la postguerra*. Barcelona, Crítica, 2006.
- Chacón, D., *Algún amor que no mate*. Barcelona, Booklet, Planeta, 1996.
- , *La voz dormida*, Madrid, Alfaguara, 2002.
- Folguera Crespo, P., *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Madrid, Pablo Iglesias, 1988.
- Glenn, K., "Victimized by Misreading: Rosa Montero's *Te trataré como a una reina*", *ALEC* 12, 1987, pp. 191-202.
- Grandes, A., *Malena es un nombre de tango*. Barcelona, Tusquets, 1994.
- Hernández Holgado, F. *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2003.
- Knights, V., *The Search for Identity in the Narrative of Rosa Montero*, Lewiston-Queenston-Lampeter, The Edwin Mellen Press, 1999.
- Larumbe, M. A., *Las que dijeron no. Palabra y acción del feminismo en la Transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, Área de Educación, Acción Social y Juventud, 2004.
- Lorente Acosta, M. y Lorente Acosta, J. A., *Actitud social ante el problema Agesión a la mujer, maltrato, violación y acoso*. Granada, Comares, 1998.
- Montero, R., *Te trataré como a una reina*. Barcelona, Booklet, Seix Barral, 1983.
- Nash, M., *Mujer, familia y trabajo en España, (1875-1936)*, Barcelona, Anthropós, Editorial del Hombre, 1983.
- Pérez, G., *Ortodoxia y heterodoxia de la novela policíaca hispánica: variaciones sobre el género negro*. Newark, Juan de la Cuesta, 2002.
- Regás, R., *Luna lunera*. Barcelona, Debolsillo, Plaza y Janés, 1999.
- Ruiz Castillo, P. *El maltrato a la mujer. Enfoque psicoanalítico a través de su historia y su clínica*, Madrid, Editorial Síntesis, 2006.
- Tienza, V. *Cuerpo y escritura: construcción de subjetividades femeninas en la literatura contemporánea*. En González de Sande, M. (Ed.) *La imagen de la mujer y su proyección en la literatura, la sociedad y la historia*. Sevilla, ArCibel Editores, 2010, pp. 313-324.
- Valiente Fernández, C., *El feminismo de Estado en España. El Instituto de la Mujer (1983-2003)*, Valencia, Institut Universitari d'Estudis de la Dona, Univertitat de Valencia, 2006.
- Vega, C., "Situarnos en la historia. Movimiento feminista y políticas contra la violencia en el Estado español". Internet 02/08/11 <<http://www.2-red.net/carceldeamor/vsc/textos/textocvc.html>>